



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502220150073102
DEMANDANTE: JAIRO REYES UMAÑA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 21 DE ENERO DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA ABSOLUTORIA PROFERIDA POR
EL JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: **DR. EDUARDO CAVAJALINO CONTRERAS**

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunalsuperior-de-bogota-sala-laboral/141>

Por un (1) día hábil, hoy 26/01/2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 26/01/2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA